

Comité Interno de Contratación de Obras Públicas

Ixtapa, Chiapas a 04 de AGOSTO del 2025

Oficio: IX/DOPM/FAISMUN/49-25

Asunto: Invitación de Obra

C. JORGE MOTA PEÑA

CORESU INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. DE C.V.

CALLE RIO GRIJALVA 415, COLINAS DEL SUR, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29066

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 76 de la ley de obra Pública del estado de Chiapas, por este conducto, el comité interno de contratación de obra pública del municipio de Ixtapa, Chiapas. Tiene a bien comunicarle la adjudicación directa del contrato relativo a la obra denominada: **LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE**, a realizarse en la Localidad de: **LAS CAÑITAS**, Municipio de Ixtapa, Chiapas. Por tal motivo se le hace de su conocimiento que de aceptar la asignación deberá manifestarlo por escrito y presentar su propuesta, anexando desglose de conceptos, presupuesto y programa de obra, así como especificaciones técnicas y proyecto.

Debiendo observar que la meta o metas principales a cumplir en la ejecución de esta obra son las siguientes:

Que consiste en: SUM. INSTALACION Y PRUEBA DE 1,600.00 ML DE TUBERIA DE Fo. Go. DE 64 ML (2 1/2") DE DIAMETRO, ATRAQUES DE CONCRETO Y PIEZAS ESPECIALES.

Cabe señalar que esta invitación se da en consideración al análisis que el comité Interno de Contratación de obra pública ha hecho a la documentación que presento para su inscripción en el padrón de contratistas del municipio toda vez que cumple y reúne las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas y que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que deriven de esta adjudicación.

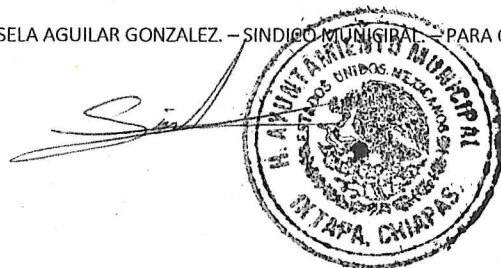
Sin otro particular, reitero a usted mi consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE


LIC. ROBERTO JORDAN AGUILAR PAVÓN
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



C.C.P.- ROMELIA ISELA AGUILAR GONZALEZ. - SINDICO MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO. - CIUDAD
C.C.P.- ARCHIVO



TESORERO MUNICIPAL
PALACIO MUNICIPAL: 1ª FUENTE, AVENIDA CENTRAL S/N, COL. CENTRO
IXTAPA, CHIAPAS. C.P.: 29340

DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPAL
2024-2027

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

**COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE IXTAPA, CHIAPAS.**

**ACUERDO No. 02-BIS SESIÓN ORDINARIA No. CICOP/01-24
DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2024.**

EN LA CIUDAD DE IXTAPA, CHIAPAS; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA **06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SITA EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL PONIENTE Y AV. CENTRAL S/N COLONIA CENTRO, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTAPA, CHIAPAS EL LIC. ROBERTO JORDAN AGUILAR PAVON, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA; C. ROMELIA ISELA AGUILAR GONZALEZ, VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ; PRIMER REGIDOR C. GREGORIO SANCHEZ RAMIREZ, SECRETARIO TÉCNICO; LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS, VOCAL DEL COMITÉ, ING. JUAN CARLOS TIPA MARTINEZ VOCAL DEL COMITÉ, LIC. CARLOS ANTONIO MENDEZ SOLIS, VOCAL DEL COMITÉ.

CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM
2. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS DE COMPETENCIA DEL COMITÉ EN REFERENCIA A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE **ASIGNACIÓN DIRECTA:**

ASIGNACIÓN DIRECTA DE LA OBRA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EL COMITÉ ACUERDA DICTAMINAR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, BASÁNDOSE EN LOS ARTÍCULOS 45, 47, 48 (Comités Internos); 72 Y 73 (de la Adjudicación Directa) DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS DECRETO NÚMERO 328; Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y A LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTAPA, CHIAPAS, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN PORMENORIZADAMENTE EN ESTE PUNTO SEGUNDO.

CONCURSO No.:

ADJUDICACIÓN DIRECTA.

OBRA:

LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE

UBICACIÓN:

LAS CAÑITAS

MUNICIPIO:

IXTAPA; CHIAPAS.

OFICIO No.

IX/DOPM/FAISMUN/49-25

SE DECLARA COMO EMPRESA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LA OBRA: LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE LOCALIDAD: LAS CAÑITAS IXTAPA, CHIAPAS OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN, A LA PERSONA MORAL: "CORESU INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. DE C.V" REPRESENTADA POR EL C. JORGE MOTA PEÑA, CON UN MONTO DE: \$ 1,610,286.54 (UN MILLON SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS NATURALES; EL CUAL REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE MEJOR GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

SE DEBERÁ CORRER LA COMUNICACIÓN OFICIAL DEL FALLO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 12:00 HORAS DE LA MISMA FECHA DE SU INICIO FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ESTA INTERVIENEN.



LIC. ROBERTO JORDAN AGUILAR RAYON

PRESIDENTE



C. JOSE DE JESUS ARTOT PENAGOS.

SECRETARIO TÉCNICO



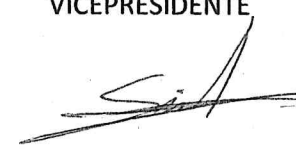
LIC. CARLOS ANTONIO MENDEZ SOLIS

VOCAL



C. ROMELIA ISELA AGUILAR GONZALEZ,

VICEPRESIDENTE



LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS

VOCAL

TESORERO MUNICIPAL
2024-2027



ING. JUAN CARLOS TIPA MARTINEZ

DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES
2024-2027

VOCAL

C.C.P.-. ROMELIA ISELA AGUILAR GONZALEZ.. – SINDICO MUNICIPAL. – PARA CONOCIMIENTO. – CIUDAD

C.C.P.- ARCHIVO

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTICULO 66 DE SU REGLAMENTO, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNA EL CONTRATO DE OBRAS PUBLICA EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR Y A LO ACORDADO POR EL COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO, DICTAMINO:

QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE**, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE: **LAS CAÑITAS** CON UN MONTO DE: **\$1,610,286.54 (UN MILLON SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, SE CONSTATA QUE ES PROCEDENTE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVISTO POR EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, TODA VEZ QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A DICHA OBRA PUBLICA NO REBASA LOS 50 000 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 27 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ADJUDICÁNDOLE LA OBRA MEDIANTE ACTA DE FALLO A LA EMPRESA: **"GORESU INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. DE C.V."**, QUIEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y QUE GARANTIZA AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE SU CUMPLIMIENTO YA QUE CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y TODOS LOS QUE SEAN NECESARIOS EN SU EJECUCIÓN.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE SE TENGA LUGAR SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE IXTAPA, CHIAPAS, A LOS **04 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2025**.



PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. ROBERTO JORDAN AGUILAR PAVON.
Presidente Municipal Constitucional



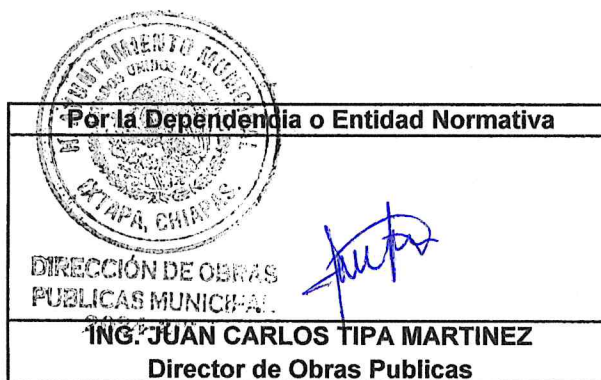


Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal 2025

Dictamen Sobre el Impacto Ambiental

Municipio: 0 4 4 Ixtapa Chiapas
Nombre de la Obra o Proyecto: LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE
Localidad: LAS CAÑITAS

En esta obra no se altera al medio ambiente ya que no se aplicaran ningun tipo de agentes biologicos, ni fungicidas, no se talaran arboles ni se empleara el uso de explosivos, debido al que el trabajo a ejecutar es: Pavimentación de Calles con Concreto Hidráulico, por consiguiente no hay nada que pueda generar un cambio al medio ambiente.



Lugar: Ixtapa, Chiapas. Fecha: JULIO DE 2025

Información Adicional:

